

LA INFORMACION

SAN SEBASTIAN.—JUEVES.—OCTUBRE, 1918.—AÑO III.—NUM. 752.

EN EL AYUNTAMIENTO

Adoptan medidas higiénicas contra la gripe

En la presidencia del alcalde, señor Ibarra, y asistiendo 17 concejales, tuvo ayer sesión el Ayuntamiento.

Seguidamente se despidieron los asuntos que figuraban en el orden del día, tomando los siguientes acuerdos:

Moción del señor Imaiz proponiendo se conceda un premio a la tripulación del "Azkatasuna". Quedó sobre la mesa.

Circular de don Ramón Llort solicitando concurso del Ayuntamiento para la reforma del Código Penal y otras mejoras que beneficien a los reclusos. Pasa a Gobernación.

Comunicación de la Junta de Patronato de Beneficencia dando las gracias por atención que se ha guardado a los niños natos al ser invitados a la Fiesta del Arte Musical. Enterrado.

Comunicación de la misma Junta dando gracias por el ofrecimiento de destinar a dicha institución los beneficios de la Misa. Enterrado.

Comunicación de don Carlos Usandizaga manifestando su eterna gratitud por el menaje tributado a su hijo José María (p. d.) Esterero.

Escrito de los armadores y exportadores de pescado suplicando se ordene que los depósitos de hielo se reintegren a los que antes ocupaban en el depósito de pescado para la venta al por mayor. Pasa a Hacienda.

Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid haciendo saber que ha hecho instar en acta el más expreso voto de masas hacia esta Corporación por las acciones dispensadas a los representantes del Municipio en el solemne acto de entrega de la placa dedicada al maestro compositor don José María Usandizaga. Enterrado.

Escrito de la señora condesa de San Juan relacionado con el funcionamiento de la ciudad de un Bazar del Obrero. Pasa a la comisión de Fomento, a la que se unirá el señor Angulo.

INFORMES

la comisión de Hacienda.

Al escrito de la comisión de Obras pidiendo relación de las cantidades que le son faltas hasta fin de año.

Una larga discusión, se aprueban transferencias, con los votos en contra de los señores Barriola y Olaagasti.

Presentando pliego de condiciones para el ministro de listas impresas de abonar a la Red Telefónica municipal. Aprobado.

Respecto al arreglo de las cincas de Pescadería. Aprobado.

Proponiendo el nombramiento de televisor nocturno. Se nombra a don Eulogio Carrasco.

la comisión de Gobernación.

Solicitando autorización para anunciar su concurso con destino a la provisión de plazas en la Academia de aspirantes a ingreso en la Guardia municipal. Aprobado.

Proponiendo se adopten algunas medidas de higiene.

El señor Rebollar rapochea la ocasión para hablar de lo ocurrido por la muerte en los mercados con los abusos cometidos por los caseros que vendían el leche a peseta y a 1'25. Pide que se adopten medidas de rigor.

El señor Kutz denuncia algunos hechos y solicita también que se adopten medidas de rigor. El señor Angulo ofrece dar con energía.

El señor Aguirreche solicita que se sigue que los cadáveres no permanezcan veinticuatro horas en las casas.

También pide que se faciliten coches en que sea llevado el Santo Viático a las casas.

Cree que así se podrá llevar la tranquilidad al vecindario.

El señor Barriola pide que se solicite al Gobierno el cierre total de la frontera francesa.

Se aprueba el informe, que dice la siguiente:

Excmo. Sr.:

La Comisión de Gobernación, después haber oido a los señores médicos de Beneficencia municipal domiciliaria y a su jefe del Negociado de Higiene y Salud, propone al Excmo. Ayuntamiento que acuerde las siguientes medidas de higiene general, que son las que mencionados técnicos consideran como más eficaces:

Que se tenga especial cuidado de que se haga la limpieza de las calles y plazas de la población sin antes haberse regado convenientemente, y que por la Guardia municipal se haga saber a los propietarios de las casas que se deberán quitar los trozos de acera correspondientes a las mismas antes de hacer el barrido de las mencionadas aceras.

2.º Que se haga la desinfección de los urinarios y retretes públicos, como también la de todos los establecimientos públicos, como cafés, bares, tabernas, etcétera. Que se haga asimismo una desinfección completa de los puntos de parada de los coches de alquiler, y que por último, se desinfecten también en cuanto sea posible los carrajes destinados a servicio público.

3.º Que se abran las cantinas escolares desde el día primero del próximo mes de Octubre, y que se recomiende a los maestros que organicen paseos y excursiones escolares, es decir, que procuren tener a los niños que asisten a las escuelas el mayor tiempo posible al aire libre.

4.º Que se vea también la forma de organizar nuevamente los baños para los niños que asisten a las escuelas.

5.º Que, con objeto de aliviar la labor de los médicos municipales, se encargue a los practicantes de las Casas de Socorro que en las horas en que se encuentren libres de servicio se pongan a la disposición de los facultativos de la Beneficencia municipal y puedan poner ventosas, parches e inyecciones que aquéllos les indiquen.

6.º Que a los enfermos pobres de esta ciudad y que, a juicio de los médicos, les asista una imperiosa necesidad de alimentación, puedan los médicos mencionados darles vales por cuenta del Ayuntamiento; y

7.º Que en atención a la labor impropia que con motivo de la epidemia gripe están llevando los médicos de la Beneficencia municipal domiciliaria y que los origina gastos de diversas especies, debidos a la asistencia de los pobres que figuran inscritos en el padrón de familias con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, acuerde el Ayuntamiento concederles una gratificación, que les será entregada al final del período epidémico, gratificación que propondrá la Comisión de Gobernación a la aprobación del Ayuntamiento después de haber visto el desarrollo que la epidemia haya podido adquirir.

V. E., sin embargo, resolverá como juzgue más justo y procedente.

San Sebastián 28 Septiembre de 1918.

De la comisión de Obras.

A la comunicación de la Comandancia de Marina relacionada con la extracción de piedras en la playa de Ondarreta. Se aprueba.

A la comunicación de la Compañía arrendataria de Tabacos relacionada con una parcela de terreno para la construcción de un paso subterráneo en sustitución de la pasarela actual. Aprobado.

Al escrito de la comisión de Gobernación acerca del problema de saneamiento del barrio del Antiguo. Aprobado.

Proponiendo el nombramiento de capitán de carpinteros. Se nombra a Tomás Liceaga.

Al informe de la comisión de Gobernación referente al aluminado y conservación de la carretera de la Sociedad Monte Igeldo. Tras larga discusión, se aprueba el informe por 14 votos contra cuatro.

Respecto a la ejecución de las obras de asfaltado en los patios del grupo escolar del Ensanche oriental. Vuelve a la comisión.

Al escrito del guardia don Francisco Olano solicitando se le conceda la plaza de jardinería del Museo municipal. Aprobado.

Al escrito de la Unión Ibero-Americana interesada la celebración de la Fiesta de la Raza. Aprobado.

Al ofrecimiento que hace don Domingo de Ipizua de su obra titulada "Los Vascos en la América. Aceptar.

A la instancia de don Victoriano Inza, solicitando la plaza de vigilante y mozo de limpieza del Museo Municipal. Aprobado.

Presentando la justificación de las cuentas de la Jirib Náutica. Queda ocho días sobre la mesa.

Proponiendo la adquisición de unos aparatos de desinfección para las escuelas municipales. Se aprueba.

De la comisión de Gobierno interior.

Proponiendo el nombramiento de escribientes de las Secciones de Estadística y Contaduría. Se nombra a don Joaquín Gurrieta y don José Gurriendi.

Proponiendo el nombramiento de aspirantes a escribientes. Queda ocho días sobre la mesa.

Asuntos que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Informe de la comisión de cuartelarías proponiendo la adquisición de terrenos para el proyecto de construcción de cuartelarías destinados a Escuela Real. Sigue sobre la mesa.

Idem de la comisión de Obras respecto al régimen de extracción de arena en los

Revistando el regimiento de Sicilia



El capitán general acompañado del coronel señor Tuero y capitán señor Esquivel, revistando la compañía que manda este último.

Fot. Información.

LA SALUD PÚBLICA

Combatiendo la epidemia.

UNA CIRCULAR

El Boletín Oficial del 23 de Septiembre, publica la circular siguiente:

Para cumplir con lo dispuesto por la Inspección General de Sanidad del Reino, sobre la profilaxis pública para prevenir el contagio y difusión de la gripe, se recomienda conocer y practicar las siguientes reglas:

El contagio de la gripe, lo determinan los portadores de gérmenes, es decir, las personas que sin padecer la enfermedad, llevan el bacilo productor de la gripe en la mucosa de la boca, garganta y nariz, o los sujetos ya afectos a esta dolencia, mediante las partículas de moco y saliva que quedan en el aire después de cada estornudo o golpe de tos, o impregnadas en objetos de uso del enfermo. Como portador de gérmenes deben ser consideradas las personas que cuidan a los enfermos, a cuyo efecto deben abstenerse todo lo posible de ponerse en contacto con personas sanas ni concurrir a lugares frecuentados. Los señores médicos encargados de la asistencia de enfermos de gripe, aconsejarán esta práctica de aislamiento y procurarán velar por su cumplimiento.

1. Todos los centros donde ordinariamente concurran muchas personas, se preocúpen que sean ventilados con la mayor frecuencia y del modo más completo. Igual ventilación se recomienda en las viviendas, tanto existan o hayan existido enfermos de esta enfermedad.

2. Las personas de la familia en cuya casa existe un enfermo de gripe, especialmente aquellas que están a su inmediata cuidado, procurarán desinfectar las vías de entrada del germen, productor, utilizando al efecto gargarismos y colutorios (saluengos de Luca), con mentol, limón, resorcina, clorato potásico, licor de Van Wyk, vitiella, etc., etc., a cuyo fin reclamarán de sus respectivos médicos de familia, la receta para proveerse de estos antisépticos.

3. Es muy útil el cambio frecuente de ropa y extremar las medidas de limpieza de todo el cuerpo.

4. Los esputos de los enfermos, deben esterilizarse del modo más completo que sea posible. Ante todo se ensuciará el enfermo a esputar en una vasija cualquiera con una solución antiséptica, solución de sulfato de cobre al 20 por 100 o simplemente que contenga agua. Períódicamente, estos esputos si no han sido esterilizados por su mezcla con un antiséptico, utilizando un infiernillo de alcohol, o serán incinerados.

5. Las personas de la familia en cuya casa existe un enfermo de gripe, especialmente aquellas que están a su inmediata cuidado, procurarán desinfectar las vías de entrada del germen, productor, utilizando al efecto gargarismos y colutorios (saluengos de Luca), con mentol, limón, resorcina, clorato potásico, licor de Van Wyk, vitiella, etc., etc., a cuyo fin reclamarán de sus respectivos médicos de familia, la receta para proveerse de estos antisépticos.

6. Los esputos de los enfermos, deben esterilizarse del modo más completo que sea posible. Ante todo se ensuciará el enfermo a esputar en una vasija cualquiera con una solución antiséptica, solución de sulfato de cobre al 20 por 100 o simplemente que contenga agua. Períódicamente, estos esputos si no han sido esterilizados por su mezcla con un antiséptico, utilizando un infiernillo de alcohol, o serán incinerados.

7. A la terminación de la enfermedad las habitaciones deben ser desinfectadas con vapores de formol en los Municipios que dispongan de aparatos destinados a este objeto, o con vapores de azufre fáciles de producir en todas partes.

8. Los Municipios que no dispongan de ningún aparato de desinfección, se instalarán en las aseas del pueblo, un lugar donde sean instalados un hornillo crematorio sencillo y práctico y una legisladora. En el primero se destruirán esputos y lienzos contaminados y sin valor; en la segunda, serán desinfectadas antes de lavarlas, las ropas del enfermo y las que tuvo puestas la persona o personas encargadas de su asistencia.

9. Para tratar de esta enfermedad, conferenciará el señor Laffitte (don Vicente) con el gremio de agricultores de este distrito.

LA DESINFECCION

El gobernador civil manifestó ayer a los periodistas que además del doctor señor Vidaurre, han ofrecido sus servicios para asistir a familias pobres los doctores Bergareche, de Irún, y los señores Gamio y Balbín Valdés, de esta ciudad.

De este proceder digno de aplauso, el señor Zuaznávar dio cuenta en la sesión de ayer del Ayuntamiento, acordándose conceder un voto de gracias.

NUEVO DESINFECTANTE

El farmacéutico del hospital señor Calle ha descubierto un desinfectante útilísimo que ofreció al alcalde.

Este propondrá la adquisición de aquél por el Negociado de higiene y salubridad, para que sea facilitado a las familias pobres.

LA VENTA DE LECHE

El alcalde, al enterarse de lo que viene ocurriendo con la venta de leche, ordenó que no se permita la venta de tan necesario líquido a más de 0,50 el litro.

Para tratar de esta cuestión, conferenciará el señor Laffitte (don Vicente) con el gremio de agricultores de este distrito.

LOS BAILES PROHIBIDOS

El señor Gareca Bajo dijo también que había prohibido los bailes en toda la provincia, medida digna de aplauso, porque son lugares más que suficientes para dar incremento a la epidemia.

FACILITANDO LA ASISTENCIA

A fin de que se facilite la asistencia a los enfermos, las autoridades han dispuesto que los médicos puedan hacer uso de 14 coches alquilados para este servicio.

LA FRONTERA

De Madrid llegaron dos practicantes militares, de farmacia, para prestar servicio en Irún, pedidos por el gobernador civil.

DONATIVOS

El alcalde recibió, para atender las necesidades de los menesterosos enfermos y convalecientes, los siguientes donativos:

Contra la gripe
tomad el Cognac
GARCIA, PEREZ Y C. A
Jerez de la Frontera